



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Trabajo de Fin de Grado en Trabajo Social

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A
TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) EN
PAREJAS ADOLESCENTES. POSIBLE INTERVENCIÓN
DESDE EL TRABAJO SOCIAL.**

**PREVENTION OF GENDER VIOLENCE THROUGH
INFORMATION AND COMMUNICATION
TECHNOLOGIES (ICT) IN TEENAGE COUPLES.
POSSIBLE INTERVENTION FROM SOCIAL WORK.**

Autora: Tamara Villar Rodríguez

Tutora Académica: Ana María Calvo Bueno

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Curso académico 2018-2019

Salamanca, 2 de julio de 2019

ÍNDICE

<u>RESUMEN Y PALABRAS CLAVE</u>	1
<u>INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO</u>	2
<u>REVISIÓN E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA</u>	5
1. APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5
1.1. Concepto de violencia de género.....	5
1.2. La perpetuación de la violencia de género a través de los aspectos culturales.....	5
1.3. Tipos de manifestaciones de la violencia de género.....	6
1.4. El ciclo de la violencia de género.....	8
1.5. Modelo de Escalada de la violencia de género.....	9
1.6. Cifras sobre la violencia de género en España.....	11
2. LA ADOLESCENCIA Y LOS EFECTOS DE LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO	12
2.1. Las relaciones de pareja en la adolescencia y el mito del amor romántico.....	15
3. LA GENERACIÓN DIGITAL	17
4. ESTEROTIPOS VIRTUALES DE LA MUJER	19
5. VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS ADOLESCENTES	22
5.1. Concepto de violencia de género en las parejas adolescentes.....	22
5.2. Cifras sobre la violencia de género en parejas adolescentes en España.....	24
5.3. Nuevas formas de violencia en la pareja a través de las redes sociales.....	26
6. POSIBLE INTERVENCIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PAREJAS ADOLESCENTES	29
6.1. La prevención de la violencia de género en las parejas adolescentes....	29
6.2. La prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.....	30
6.3. Detección e intervención ante una situación de violencia de género en un centro educativo.....	32
7. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO “OBJETIVO VIOLENCIA CERO”	32
<u>DISCUSIÓN TEÓRICA Y FORMULACIÓN DE INTERROGANTES</u>	33
<u>CONCLUSIONES</u>	35
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	36

ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS:

FIGURA 1. Triángulo de la violencia de Johan.....	6
FIGURA 2. Ciclo de la violencia de género.....	8
FIGURA 3. Escalada de la violencia de género.....	10
GRÁFICO 1. Datos de la violencia de género en España en 2018.....	11
GRÁFICO 2. Denunciados por violencia de género con adopción de protección o medidas cautelares en España.....	11
GRÁFICO 3. Víctimas mortales por violencia de género según la relación entre la víctima y el agresor.....	12
GRÁFICO 4. Cualidades que mejor definen a las chicas y a los chicos (% respuesta múltiple).....	14
GRÁFICO 5. Valoración de las desigualdades entre hombres y mujeres (%).....	14
GRÁFICO 6: Valoración de las desigualdades entre chicos y chicas (%).....	14
GRÁFICO 7: La importancia de tener pareja según el sexo (%).....	16
GRÁFICO 8: Porcentaje de niños de entre 10 y 15 años usuarios de las TICs entre enero y marzo de 2019.....	18
GRÁFICO 9: Víctimas de violencia de género menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares clasificadas según tipo de relación con el denunciado en España.....	24
GRÁFICO 10: Menores de 18 años denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares en España.....	25
GRÁFICO 11: Actos conocidos de violencia entre chicos y chicas (%).....	25
GRÁFICO 12: Cibervictimizaciones (mujeres) registradas en España hasta 2017.....	28
GRÁFICO 13: Cibervictimizaciones (hombres) registradas en España hasta 2017.....	28

RESUMEN:

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) pretende realizar una revisión bibliográfica que posibilite una aproximación e investigación, en torno a la influencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la ejecución de la violencia de género en las relaciones sentimentales adolescentes. A su vez, analiza la perpetuación de la dependencia sentimental y de los estereotipos y roles de género tradicionales a través de las redes sociales y los medios de comunicación. Por último, intenta examinar la prevención de este fenómeno reflexionado acerca de la posible intervención que se puede realizar desde el Trabajo social.

PALABRAS CLAVE:

Violencia de género, adolescencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), estereotipos de género, roles de género, mito del amor romántico, socialización de género, control, redes sociales, prevención, socialización preventiva, Trabajo Social.

ABSTRACT:

This Degree Final Project (TFG) aims to carry out a bibliographic revision that makes possible an approximation to the influence of Information and Communication Technology (ICT) on gender violence in teenage sentimental relationships. It is also its goal to analyze the perpetuation of sentimental dependence, stereotypes, and traditional gender roles, through social media and mass media. Finally, it intends to examine the prevention of these phenomena by reflecting about the possibility of interventions from Social Work.

KEY WORDS:

Gender violence, adolescence, Information and Communication Technologies (ICT), gender stereotypes, gender roles, myth of romantic love, gender socialization, control, social media, prevention, preventive socialization, Social Work.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO:

A pesar del aumento en la toma de conciencia y a los avances legislativos en materia de violencia de género y de igualdad entre hombres y mujeres, el número de mujeres víctimas de esta violencia ha aumentado desde 2014 según datos del Instituto Nacional de Estadística (2019b).

Habitualmente cuando hablamos de violencia de género solemos pensar en la población adulta, sin embargo, en los últimos años esta problemática también ha elevado su presencia en la vida de muchos jóvenes. Como muestra el Instituto Nacional de Estadística (2019d) entre 2017 y 2018 fueron víctimas de violencia de género 407 mujeres menores de edad a manos de sus novios, y 610 mujeres menores de edad lo fueron de sus exnovios. Esto se debe en parte a que las nuevas generaciones se ven influenciadas por los modelos tradicionales y siguen reproduciendo actitudes sexistas propias de estos. A su vez, tanto los medios de comunicación como los símbolos tradicionales siguen divulgando creencias erróneas acerca del amor romántico, creencias que llevan a los adolescentes a justificar comportamientos y actos que de cualquier otra forma no serían justificables.

A estos acontecimientos hay que sumarle la gran evolución tecnológica en la cual nos encontramos, la cual ha propiciado el desarrollo de los adolescentes de hoy en día como nativos digitales. Pero, aunque las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) suponen una gran mejora para la realización de múltiples actividades, estas a su vez han supuesto un cambio en el proceso de socialización de los individuos, llegando a afectar incluso a las relaciones sentimentales.

En el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) nos centraremos en como uniendo estos roles, comportamientos y pautas erróneas sobre el noviazgo durante la adolescencia a las nuevas formas de socialización a través de las redes sociales, algunos adolescentes acaban exteriorizando comportamientos violentos como el control excesivo, las agresiones verbales y psicológicas o el chantaje y las amenazas por medio de estas nuevas tecnologías. Por ello, para el desarrollo del mismo, se seleccionó la modalidad de TFG de revisión bibliográfica, debido a la variedad de contenidos que se analizan y enlazan en él. A través de este estudio, indagaremos en los riesgos que suponen estas nuevas formas de violencia, que están en auge actualmente, y la posible intervención desde el trabajo social a estas problemáticas. Para ello, abordaremos un modelo de atención integral para

víctimas de violencia de género aprobado por la Junta de Castilla y León llamado “Objetivo Violencia Cero” y analizaremos las posibles actuaciones de un trabajador social en el ámbito de la prevención de la violencia de género en adolescentes.

Mi interés por el tema escogido para este TFG proviene de la necesidad de analizar cómo las redes sociales pueden afectar negativamente al bienestar de las personas incrementando problemáticas y riesgos ya existentes como la violencia, el acoso, etc. A su vez, quería conocer en profundidad la labor de los trabajadores sociales en la atención integral a las víctimas de violencia de género, y en especial el papel profesional que desarrollan en el ámbito de la prevención desde el ámbito educativo.

Por ello, considero que el objeto de este trabajo es analizar la labor del trabajador social con la población adolescente en la prevención de la violencia de género a través de las TICs y la intervención desde el trabajo social con mujeres adolescentes víctimas de violencia de género.

El presente TFG persigue los siguientes objetivos:

- Definir el concepto de violencia de género y sus manifestaciones.
- Definir el concepto de adolescencia y de relación de pareja adolescente determinando que elementos influyen en el desarrollo de las relaciones.
- Indagar sobre la influencia del amor romántico como factor que influye negativamente en situaciones de violencia en pareja.
- Reflexionar acerca de los estereotipos provenientes de la socialización de género marcada por roles tradicionales, y como esta influye en las relaciones de pareja negativamente.
- Establecer la influencia de las nuevas tecnologías en las relaciones sociales de los adolescentes.
- Analizar la influencia de los estereotipos sexistas transmitidos a través de los medios de comunicación y las redes sociales, y como estos contenidos afectan a los adolescentes en sus relaciones de pareja.
- Estudiar la violencia de género en las parejas adolescentes.
- Analizar la influencia de las redes sociales como herramienta para ejercer conductas relacionadas con la violencia de género en las parejas adolescentes.

- Analizar la labor de un trabajador social en la prevención de la violencia de género en adolescentes a través de las TICs y como desarrollarlos desde el ámbito educativo.
- Examinar el Modelo “Objetivo Violencia Cero” de atención integral para las víctimas de violencia de género.

Para la consecución de los objetivos mencionados con anterioridad, inicialmente se realizó una investigación documental utilizando para ello diferentes recursos como las páginas web de la Junta de Castilla y León, de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado o el Instituto Nacional de Estadística, libros, manuales, Google Académico o bases de datos digitales como ÍNDICES-CSIC, PSICODOC, PSYCINFO, SOCIAL SCIENCE DATABASE, SOCIOLOGY DATABASE, etc. La finalidad de esta búsqueda fue recopilar información que posibilitara describir y analizar los conceptos desarrollados en este trabajo en relación con la violencia de género y las TICs, y obtener fuentes que permitieran verificar la información a partir de datos contrastados.

Tras recopilar toda la información que parecía de utilidad, se llevó a cabo una selección de los artículos teniendo en cuenta su contenido, sus fuentes, su año de publicación, y en el caso de las estadísticas y los estudios el tipo de muestra sobre el cual se habían realizado las encuestas. Una vez hecho esto, se procedió a completar los contenidos del trabajo según esta descrito en el índice del mismo, comenzando por la definición y las cuestiones más relevantes relacionadas con violencia de género y la adolescencia. Después, se llevó a cabo un estudio documental sobre las TICs y los estereotipos que en ellas se reproducen, y se continuó relacionándolas con la violencia de género en adolescentes. Una vez explicados todos estos conceptos, se analizaron las funciones de prevención que se pueden llevar a cabo desde el trabajo social en relación a la problemática que se aborda en este TFG y se examinó el modelo “Objetivo Violencia Cero”. Por último, se reflexionó acerca de las dudas suscitadas a lo largo del desarrollo del presente TFG y de las limitaciones con las que nos hemos encontrado, y se concluyó con la realización de las conclusiones generales de este trabajo.

REVISIÓN E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA:

1. APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

1.1. Concepto de violencia de género:

Respecto a la violencia de género podemos resaltar dos definiciones claves:

- Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), podemos definir la violencia contra la mujer como:

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Organización de las Naciones Unidas, 2013, p.2).

- En la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género encontramos el concepto de violencia de género definido como:

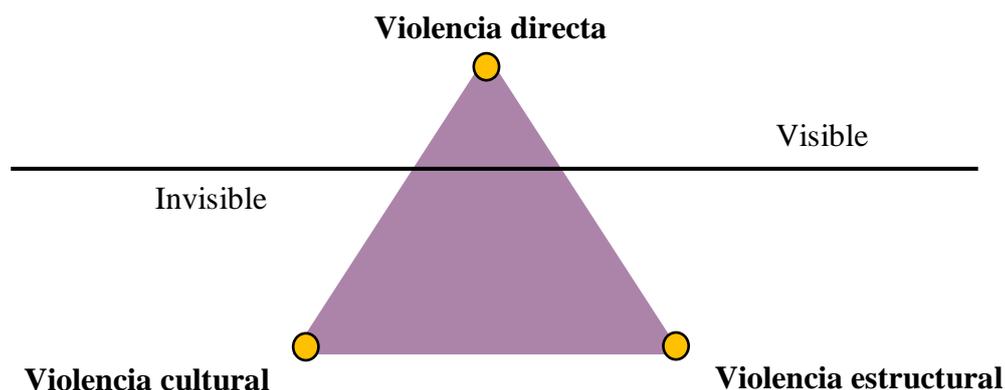
violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (Boletín Oficial del Estado, 2004, p.10).

1.2. La perpetuación de la violencia de género a través de los aspectos culturales:

El Grupo de Trabajo en violencia de género de la Asociación Psicológica Americana (APA) (citado en Arias, 2015) indica que entre las causas de la continuidad de la violencia de género en el tiempo se encuentran las conductas aprendidas a través de las normas socioculturales y roles de género provenientes del modelo patriarcal machista que perpetúa la subordinación femenina frente a la dominación masculina. Por su parte Lorente (citado en Arias, 2015) señala que hoy en día siguen presentes valores desigualitarios y machistas entre hombres y mujeres. Estas desigualdades son las que sustentan el comportamiento del agresor y el derecho que este cree tener de controlar o someter a las mujeres.

A estos tipos de violencia Galtung (citado en Madrid, 2015) los define como violencia cultural y violencia estructural en su conocido “triángulo de la violencia”.

FIGURA 1: TRIÁNGULO DE LA VIOLENCIA DE JOHAN



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid, 2015.

La violencia cultural se concibe como la violencia que es amparada por los valores socioculturales que están definidos por la sociedad a la que pertenecen, los cuales están implícitos en las costumbres y tradiciones, la religión y la ideología de dicha sociedad. Por ello, el patriarcado y el machismo mencionados anteriormente son concebidos como expresiones de este tipo de violencia. En cambio, la violencia estructural se percibe como aquella violencia que es llevada a cabo de forma indirecta y que es causada, provocada y mantenida por la desigualdad y la injusticia provenientes de la estructura social intrínseca en las sociedades actuales a través de los sistemas económicos, políticos y sociales de los estados (Madrid, 2015).

Al contrario que la violencia ejercida por el hombre sobre la mujer de forma directa, la violencia cultural y la violencia estructural tienden a pasar desapercibidas e incluso son aceptadas socialmente (Madrid, 2015). De esta forma, ambos tipos de violencia legitiman de forma inconsciente la violencia directa.

1.3. Tipos de manifestaciones de la violencia de género:

Según Arias (2015) podemos distinguir 3 tipos distintos maltrato en la violencia de género, los cuales pueden estar relacionados entre sí de forma causal o temporal:

- Maltrato psicológico, a través de la cual se ejercen agresiones hacia la mujer como la manipulación, la desvalorización, el control o dominio, las amenazas o insultos, la intimidación, el chantaje emocional y la denigración o humillación. Este tipo de agresiones buscan el sometimiento de la víctima frente al agresor, generando la destrucción de la autoestima de la víctima, hasta el punto de ser más perjudicial a largo plazo que las secuelas procedentes de otras formas de maltrato.

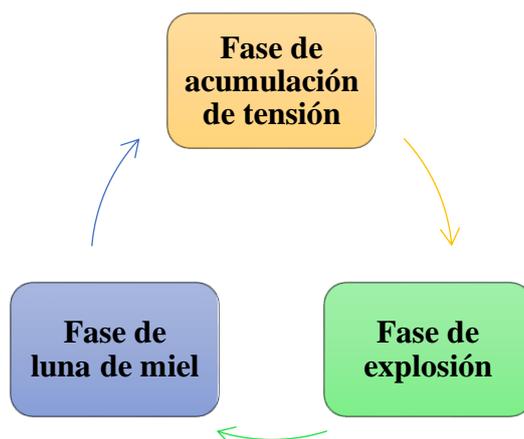
Dentro de este maltrato psicológico Arias incluye otros dos tipos de agresiones que se conceptualizan en la Guía de actuación para la detección de la violencia de género en el ámbito educativo de la Junta de Castilla y León (s.f.) como: violencia económica y violencia ambiental. Entendiendo la violencia económica como el control ejercido por el agresor mediante el entorpecimiento en el acceso a recursos para la víctima, entre los cuales se encuentran los económicos, generando así una dependencia de esta que le dificulte el abandono de esta situación. Y, la violencia ambiental como forma de agresión cuya finalidad es la intimidación y el sufrimiento emocional de la víctima mediante conductas temerarias o la destrucción o daño violentos de objetos cercanos o con valor afectivo para esta.

- Maltrato físico, concebido como cualquier forma de daño físico ejercido intencionadamente sobre la mujer con la intención de causarle dolor a esta, desde los primeros golpes o empujones hasta el asesinato de la víctima, proveniente de situaciones en las cuales el agresor no controla su agresividad y la descarga sobre la mujer para dominarla, controlarla o someterla. Entre las secuelas de este tipo de maltrato se encuentran daños graves en la salud y la integridad física de la víctima, miedo intenso de la víctima hacia su agresor y sentimientos de humillación que afectan a la autoestima de la víctima (Arias, 2015; Junta de Castilla y León, s.f.).
- Maltrato sexual, entendido como cualquier contacto sexual no deseado impuesto a través de la fuerza, la amenaza, el chantaje o el aprovechamiento de cualquier situación de debilidad de la víctima, que puede llegar incluso a concebir este abuso como una obligación o como algo legítimo. Aparte de las lesiones físicas provenientes de este tipo de agresiones, el maltrato sexual afecta a la autoestima de la víctima que siente una intensa humillación o vergüenza. Este tipo de maltrato en muchos casos es negado por la víctima, sobre todo en las situaciones en las cuales el agresor es su propia pareja (Arias, 2015).

1.4. El ciclo de la violencia de género:

Según la teoría desarrollada por Walker (Arias, 2015) la violencia de género se desarrolla en distintas fases: la acumulación de tensión, la explosión y el arrepentimiento o luna de miel. Estas fases se retroalimentan de forma cíclica, alternando momentos de calma y afecto de la relación amorosa con las agresiones, el control y la dominación del agresor (Junta de Castilla y León, s.f.).

FIGURA 2: CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: Elaboración propia a partir de Arias, 2015.

La relación amorosa comienza como cualquier otra, con muestras de afecto y cariño mutuos, periodo en el cual se generan los lazos y el compromiso afectivos entre ambos individuos. Posteriormente, el agresor empieza a cambiar su conducta y a ejercer control sobre la víctima, la cual cree que es una breve fase que cesará. Sin embargo, en este instante empiezan a manifestarse las etapas de violencia de género mencionadas anteriormente (Arias, 2015).

En primer lugar, se produce la etapa de la acumulación de tensión, durante la cual la víctima sufre un control, aislamiento y dominio por parte de su pareja, además de agresiones psicológicas como insultos o amenazas y pequeñas formas de agresión físicas como golpes y empujones. En esta etapa, la mujer niega su condición de víctima y defiende y excusa el comportamiento de su pareja. Asumiendo así, un rol de sumisión hacia su agresor para agradarle y minimizar posibles agresiones futuras; llegando a creer incluso que ella es capaz de controlar e impedir dichas situaciones. Esta etapa tiene una duración indeterminada y se caracteriza por la acumulación de tensión gradual en el agresor que va manifestando a través de las agresiones mencionadas anteriormente (Arias, 2015; Junta de Castilla y León, s.f.).

La segunda etapa, denominada de explosión es la que menos duración tiene y se caracteriza por ser en la que la víctima sufre las mayores repercusiones o daños. Es consecuencia del estallido de toda la tensión acumulada en la fase anterior; que se manifiesta como la descarga de dicha tensión a través de agresiones físicas, psicológicas o sexuales severas hacia la mujer (Junta de Castilla y León, s.f.). En esta fase, el agresor solo se detiene cuando se vuelve consciente de sus actos, tras lo cual pase por un shock que le lleva a justificar o minimizar lo ocurrido (Arias, 2015).

Por último, la llamada fase de la luna de miel se caracteriza por el arrepentimiento del agresor que deriva en la reconciliación y el perdón de la víctima por lo ocurrido durante la etapa anterior con la promesa de un cambio de comportamiento por parte del agresor. Esta etapa se asemeja a los inicios de la relación donde se manifestaba comportamientos afectivos y cariñosos hacia la mujer, de ello proviene la denominación de esta fase. A través de esta manipulación de la víctima el agresor se asegura de que la relación de pareja continúe, y por lo tanto, el que él pueda seguir ejerciendo el control sobre su pareja (Arias, 2015; Junta de Castilla y León, s.f.). Tras esta fase, se repetiría la etapa de acumulación de tensión.

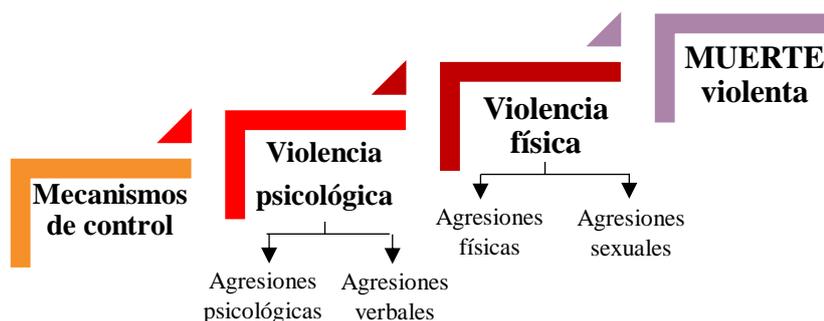
La consecución de este ciclo genera que la relación amorosa se vaya deteriorando, a medida que las fases se repiten, generando situaciones cada vez más violentas y duraderas y acortando la fase de arrepentimiento o “luna de miel” (Arias, 2015).

1.5. Modelo de Escalada de la violencia de género:

El Modelo de Escalada de la violencia de género es un modelo descriptivo cuya finalidad es ampliar la visión del fenómeno de la violencia de género en sus distintas dinámicas y dimensiones a partir del análisis del contexto histórico-social en el cual se produce dicha violencia (Garzón, 2006).

Este modelo parte de la idea de que las expresiones de violencia en la pareja van aumentando progresivamente en su forma e intensidad a través del tiempo (Garzón, 2006), de forma que, cuanto más duración tenga la relación mayor será el grado de amenaza para el bienestar de la víctima.

FIGURA 3: ESCALADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



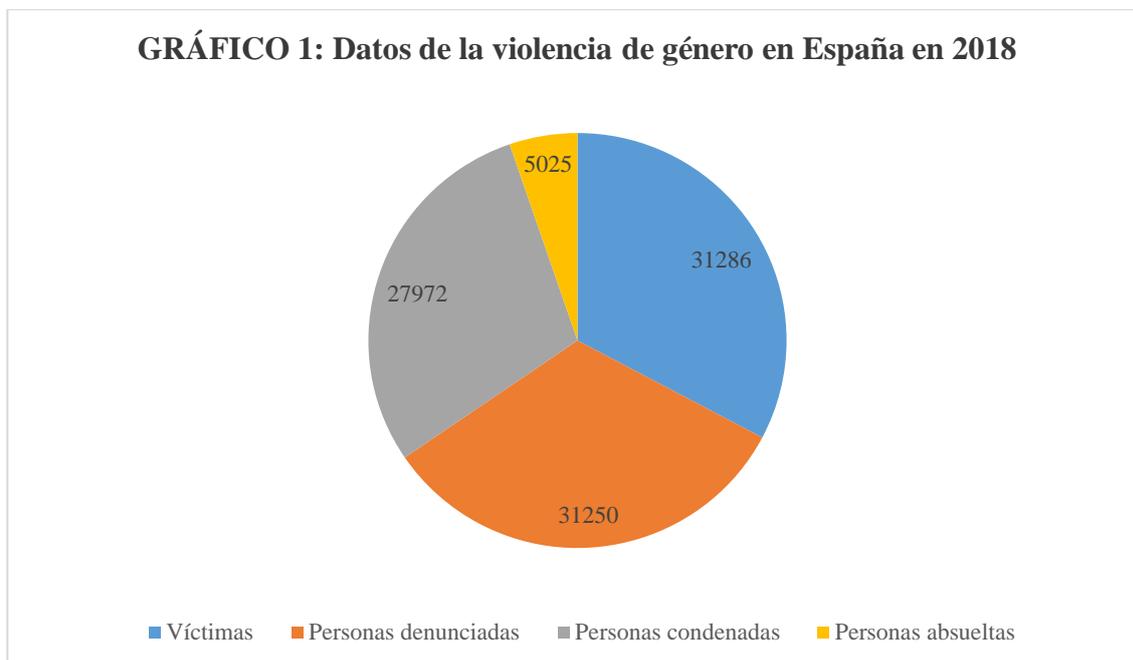
Fuente: Elaboración propia a partir de Garzón, 2006.

Sin embargo, no todas las relaciones pasan por todos los estadios del modelo de escalada, ya que este modelo tiene sus propios procesos de regulación a través de los cuales se alcanza un equilibrio en la relación (Garzón, 2006). Entre estos procesos de regulación, Garzón (2006) establece:

- La restitución de las relaciones de poder, de forma que el agresor recupere su dominio sobre la víctima, minando o anulando la resistencia de esta a través de mecanismos violentos. Cuando el agresor logra este objetivo, no necesita aumentar sus expresiones de violencia, por lo que se mantendría en ese estadio de violencia.
- La aparición de una situación de extrema violencia interpersonal (entre el agresor y la víctima) o intrapersonal (hacia si mismo/a). Estas formas de violencia suelen aparecer en los episodios más altos de la escalada, y generan una ralentización o estancamiento temporales de las expresiones de violencia.

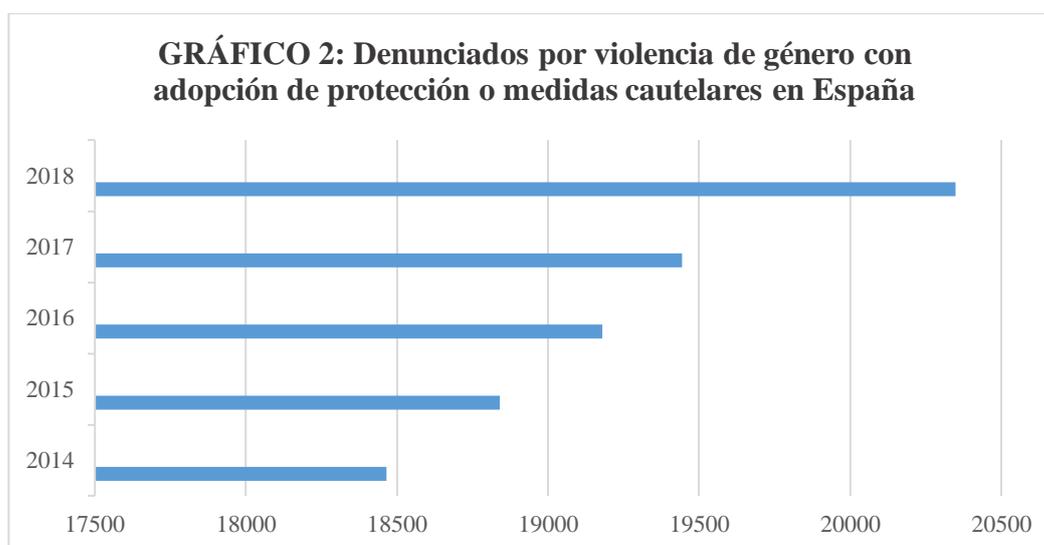
A través de los dos mecanismos de regulación mencionados anteriormente se alcanza un nivel de equilibrio en la escalada. No obstante, Garzón (2006) también determina un mecanismo de regulación que genera el desequilibrio: el abandono del vínculo emocional-legal de uno de los miembros, generalmente de la víctima, llevándola al abandono de la relación. Este abandono genera la pérdida del control y el poder del agresor sobre la mujer, lo cual suele originar el aumento de las expresiones de violencia por parte de este.

1.6. Cifras sobre la violencia de género en España:



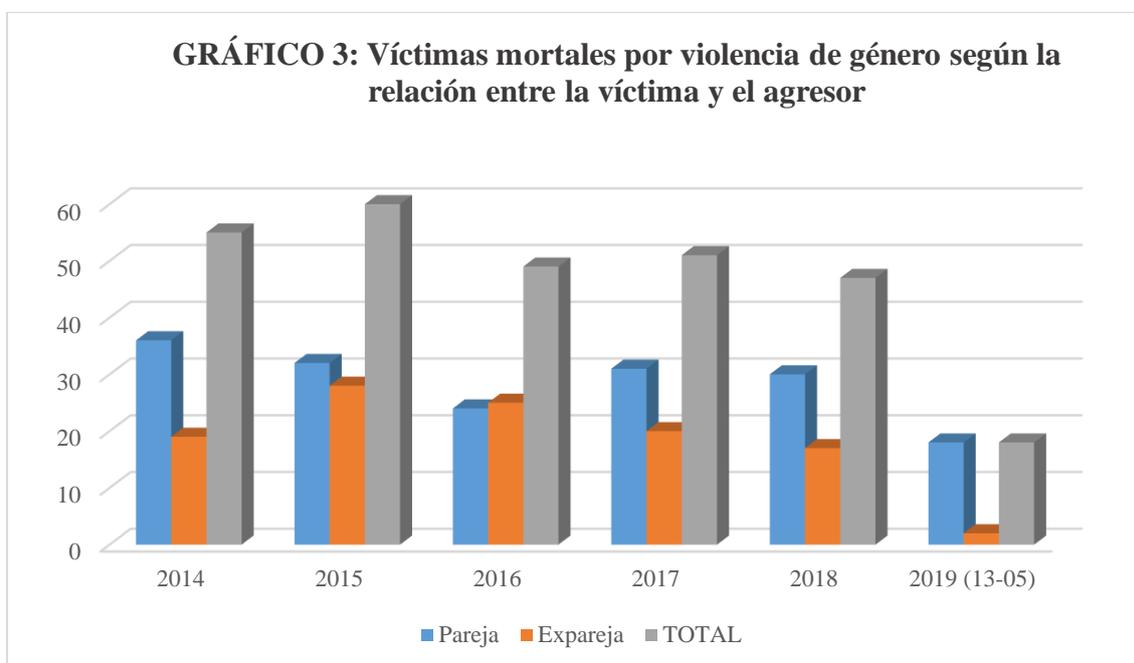
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (2019b), consultado el 9 de junio de 2019.

Como se puede observar en el gráfico 1 (Instituto Nacional de Estadística, 2019b) en el año 2018 en España 31.286 mujeres fueron víctimas de violencia de género, cifra que nos hace darnos cuenta del gran riesgo que supone esta problemática para las mujeres hoy en día. Así mismo, ese año 27.972 personas fueron condenadas por delitos relacionados con la violencia de género, frente a tan solo 5.025 personas que fueron absueltas de estos mismos delitos.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (2019a), consultado el 9 de junio de 2019.

Otra prueba del riesgo que supone la violencia de género para las mujeres hoy en día se puede observar en el gráfico 2 (Instituto Nacional de Estadística, 2019a), donde se percibe un gran aumento progresivo del número de denuncias interpuestas por violencia de género con adopción de medidas legales desde 2014 hasta 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2019), consultado el 9 de junio de 2019

Por último, también habría que destacar que a pesar de que en los últimos tres años el número de muertes causadas por violencia de género se haya mantenido en torno a 50 muertes al año, como se puede observar en el gráfico 3 (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2019), solo en los cinco primeros meses de este año (2019) ya han sido asesinadas casi la mitad, un 43%, de mujeres que en el anterior año. De las cuales, solo 2 de ellas fueron asesinadas por sus exparejas. Esto pone en evidencia lo difícil que resulta para muchas mujeres víctimas de violencia de género el terminar con la relación sentimental que mantienen con su agresor.

2. LA ADOLESCENCIA Y LOS EFECTOS DE LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO:

La adolescencia es definida como la etapa de transición a la edad adulta en el desarrollo humano, durante la cual se producen una serie de cambios que derivan en la construcción de una nueva identidad personal del individuo (Vázquez & Fernández, 2016).

Esta transición está condicionada por la etapa sociocultural en la cual el adolescente experimente los cambios (Flores & Browne, 2017), es decir, depende de “la época en la que al adolescente le toque vivir” (Vázquez & Fernández, 2016, p.44).

Podemos definir la socialización como un proceso mediante el cual los individuos construimos los valores, comportamientos y expectativas característicos de la sociedad, y los interiorizamos en nuestra identidad personal desde el momento de nuestro nacimiento con ayuda de los agentes socializadores que se encuentran a nuestro alrededor (Pascual, 2016). Entre estos agentes podemos encontrar a las familias, los grupos de iguales, los centros educativos, los medios de comunicación o las redes sociales; a través de los cuales adquirimos estas diferencias de género. “El género, pues, es un constructo social, no una cualidad natural.” (Dueñas, Pontón, Belzunegui, & Pastor, 2016, p.70).

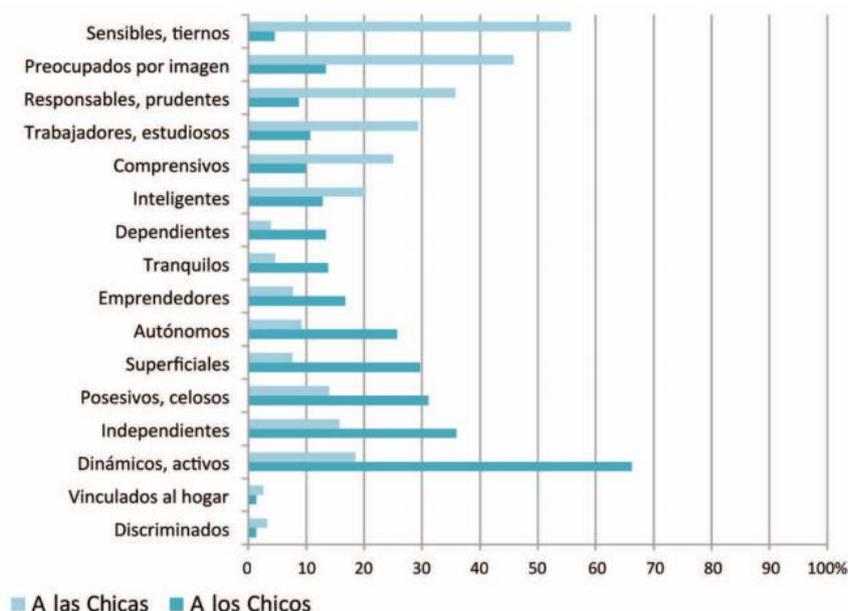
En esta construcción de la identidad de género es fundamental la etapa sociocultural en la cual se produzca el desarrollo de la identidad personal del individuo, ya que de ello dependerán los roles que se le otorguen a cada género. En relación a esto, Alvesson y Billing (citado en Dueñas, Pontón, Belzunegui, & Pastor, 2016) relacionan la feminidad y la masculinidad con los valores que cada cultura asocia a la mujer y al hombre, los cuales varían a lo largo del tiempo. Estos valores determinan la realidad social de las personas y condicionan su comportamiento según el género al que pertenezcan (Muñiz, Cuesta, Monreal, & Povedano, 2015).

La transmisión e interiorización de estos roles y valores asociados a cada género es lo que se conoce como socialización de género, la cual es especialmente influyente en la etapa adolescente, puesto que, es en esta donde se produce la construcción de la identidad personal. Actualmente, podemos interpretar que los estereotipos de género por los que se rigen los jóvenes proceden de la sociedad patriarcal en la que nos encontramos. Según los cuales, residen en el hombre características como la fuerza, la protección y la autoridad, y en las mujeres la sensibilidad, la delicadeza o la debilidad. Lo cual podemos ver reflejado en el estudio sobre identidad de género de Rodríguez y Megías (2015) en el cual a través de una encuesta a 2.154 adolescentes y jóvenes de entre 14 y 19 años de 26 centros escolares de diversas comunidades autónomas se obtuvieron los siguientes datos de interés:

- Como se muestra en el gráfico 4, al género femenino se le atribuyen cualidades como la sensibilidad y la ternura por un 53 % de los encuestados, superando en

estas características en más de un 40 % a los varones. A los cuales se les califica como dinámicos y activos por un 66% de los encuestados, superando estos también en un 40 % al género femenino en dichas cualidades.

GRÁFICO 4: Cualidades que mejor definen a las chicas y a los chicos (% respuesta múltiple)



Fuente: Rodríguez y Megías (2015), consultado el 19 de febrero de 2019.

- Solo el 1% de los jóvenes encuestados señalaron que no existen desigualdades entre hombres y mujeres (observable en el gráfico 5), y el 9% que no existen entre chicos y chicas (como se muestra en el gráfico 6).

GRÁFICO 5: Valoración de las desigualdades entre hombres y mujeres (%)

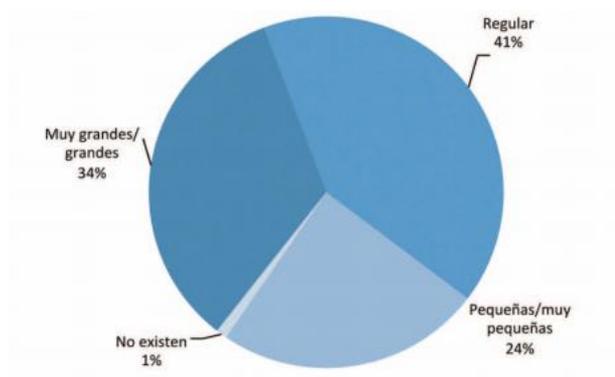
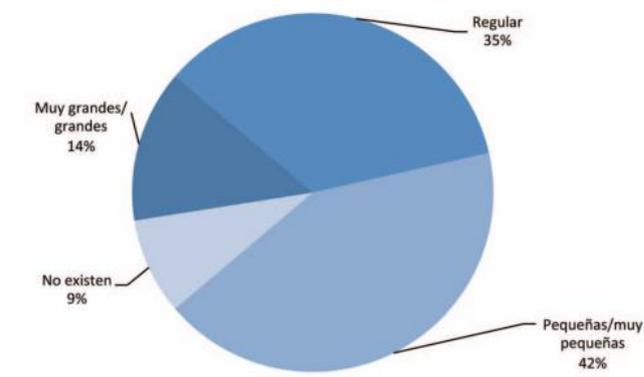


GRÁFICO 6: Valoración de las desigualdades entre chicos y chicas (%)



Fuente: Rodríguez y Megías (2015), consultado el 19 de febrero de 2019.

A su vez, dentro de estos estereotipos socioculturales nos encontramos con una desigualdad entre géneros que sitúa a la mujer por debajo del hombre. Así lo explica Bourdieu (Flores & Browne, 2017), según el cual existe una violencia simbólica hacia las mujeres que reproduce roles asociados al género femenino provenientes de la dominación patriarcal, cuyas expresiones están normalizadas gracias a los estereotipos socioculturales. Como la caracterización de la mujer como objeto sexual, el control del hombre sobre la mujer, la maternidad como rol principal, etc. A su vez, Rodríguez (citado en Flores & Browne, 2017, p. 8) asegura que esta violencia simbólica sigue vigente aun en nuestra sociedad gracias a “canales puramente simbólicos de la comunicación y del (des)conocimiento”. Con lo que viene a decir, que esta violencia simbólica es transmitida a través de la cultura utilizando símbolos que provienen de la construcción social como el lenguaje, las normas sociales, las costumbres o las formas de comportamiento adecuadas a cada género; los cuales, si no se corrigen hacia una igualdad de género real, continuarán reproduciendo este modelo desigual.

Todo esto se traduce en el aprendizaje de roles de género y de una categorización sexual, que generan en la adolescencia la existencia de una desigualdad de género que, a su vez, afectará en las relaciones de pareja futuras.

2.1. Las relaciones de pareja y el mito del amor romántico:

Durante la adolescencia las primeras relaciones de pareja constituyen el inicio de nuevas formas de relación y son el origen de otras formas de aprendizaje social. A su vez, estas contribuyen en la construcción de identidad personal de los adolescentes y en el proceso de consolidación de su autonomía (Muñiz et al., 2015).

Sin embargo, tanto estas primeras relaciones como la construcción de la identidad personal de los adolescentes están altamente influenciadas por la socialización de género, tratada anteriormente, y por ideas relacionadas con la existencia de la media naranja o la necesidad de emparejamiento; que trataremos a continuación.

Jankoviak (citado en Pascual, 2016) define el amor romántico como una pasión amorosa basada en la idealización, el deseo de intimidad, la erotización del otro y las expectativas propias.

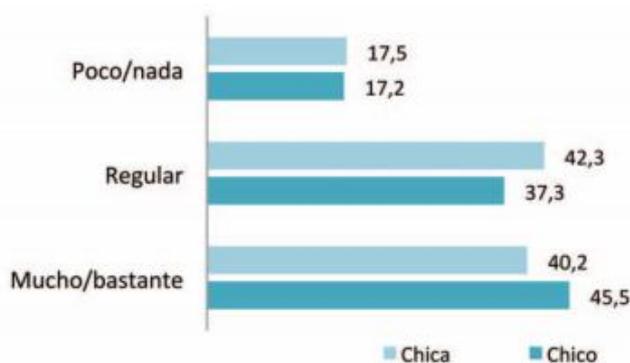
Esta idea surge del mito de lo andrógino que Platón explica en su obra *El Banquete*. En ella se relata la existencia de unos seres duales que podían reunir características de ambos sexos, dando lugar a las combinaciones de mujer-mujer, hombre-hombre y hombre-

mujer; lo cual los configuraba como seres completos. Estos seres duales, debido a que intentaron invadir el Monte Olimpo, fueron divididos en dos por Zeus con la finalidad de convertirlos en mitades incompletas destinadas a buscar eternamente a su otra mitad como castigo (Pascual, 2016). Entre otros significados de este mito, encontramos la fundamentación del amor romántico como necesidad de unión a otro individuo para estar completos.

Además de esto, esta idea de completitud del ser está ligada a la concepción de felicidad plena, de forma que no solo buscamos a nuestra mitad para sentirnos completos, sino que, también, pensamos que existe una necesidad de complementación psicológica (Pascual, 2016). Esto crea una dependencia hacia el ser amado, lo cual genera que se superen los límites entre el bienestar personal del individuo y la búsqueda del bienestar de su pareja, lo que se traduce en la existencia de ideas como que “el amor lo puede todo” o que “es normal sufrir por amor” (Pascual, 2016).

Podemos ver ejemplos de esta necesidad de emparejamiento en el estudio sobre identidad de género de Rodríguez y Megías (2015) en el cual se observó que solo aproximadamente el 17 % de los adolescentes y jóvenes encuestados le daba poca importancia a tener pareja (como se puede observar en el gráfico 7).

GRÁFICO 7: La importancia de tener pareja según el sexo (%)



Fuente: Rodríguez y Megías (2015), consultado el 19 de febrero de 2019

Por otro lado, el amor romántico también está influenciado por el momento sociocultural en el cual se encuentre el individuo, ya que los estereotipos y roles de género marcan el papel que desempeña cada parte en la pareja. De esta forma, la sociedad y los agentes socializadores de cada individuo adquieren una gran relevancia en torno a los estereotipos de género que el individuo interiorice como parte de su identidad personal.

De esta forma, aquí también desempeña un papel fundamental la sociedad patriarcal en la cual nos encontramos. Puesto que, los adolescentes se rigen por los principios y los valores que derivan de esta.

En este sentido, encontramos una desigualdad notable entre géneros, debido a que, también existe una diferenciación con razón de sexo en lo relacionado con el amor romántico, la cual sitúa a cada género, mediante una educación afectiva y emocional distinta, en unos roles y características diferentes. Por lo tanto, podríamos decir que aún estamos siendo influenciados por un sistema de amor romántico patriarcal, que oprime a la mujer y le atribuye funciones de afecto y cuidado con los roles tradicionales de esposa y madre (Pascual, 2016).

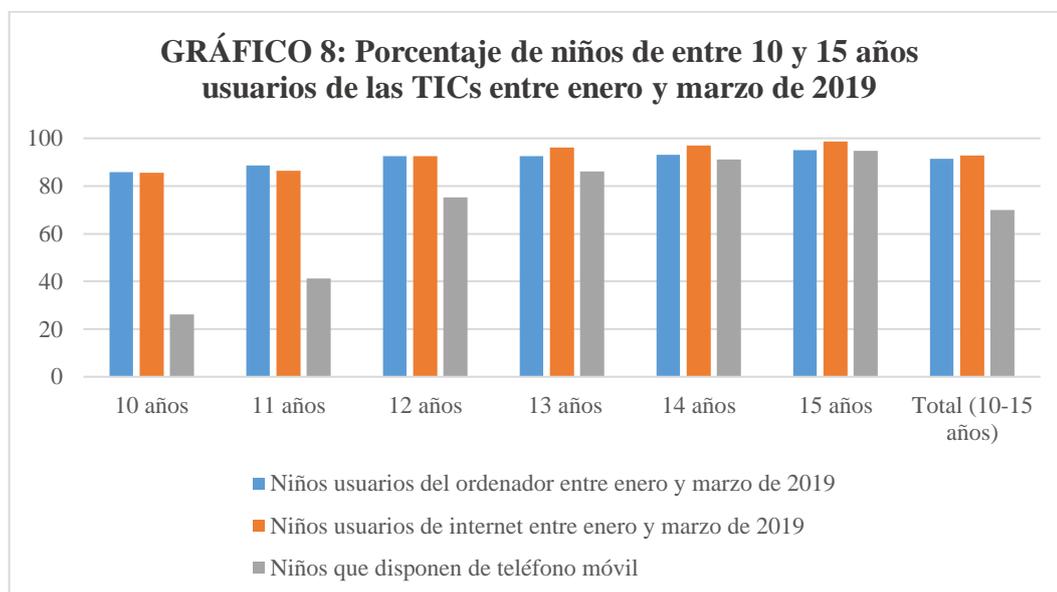
Todo esto condiciona las relaciones de pareja durante la adolescencia, pudiendo conducir las hasta situaciones de riesgo en las cuales se lleven a cabo prácticas que lejos de ser adecuadas, son bien recibidas y valoradas por los adolescentes como muestras de interés, afecto y atracción (Muñiz et al., 2015). Especialmente, en el caso de las adolescentes y las jóvenes que encuentran su propia satisfacción en la de su pareja llegando incluso a la entrega total hacia este con la justificación de que lo importante es la permanencia de la relación, lo cual ocasiona la aceptación de los celos, el control y cualquier otro tipo de conductas dañinas en pro de esta (Flores & Browne, 2017).

3. LA GENERACIÓN DIGITAL:

Como se mencionó anteriormente, la adolescencia está altamente influenciada por el contexto social e histórico en el cual se desarrolla. En este sentido, la sociedad actual está marcada por la existencia y la continua evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y los dispositivos tecnológicos, lo cual genera la existencia de niños y jóvenes con unas habilidades informáticas muy desarrolladas desde edades tempranas (Bertomeu, 2011). A estas generaciones se las denomina nativos digitales o Generación I (de Internet) “por haber nacido en una época de un significativo despliegue tecnológico de comunicaciones satelitales” (Vázquez & Fernández, 2016, p. 50).

Gracias a los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (2019c) podemos percibir en cifras cómo hoy en día los adolescentes están en contacto con las nuevas tecnologías desde la infancia. Como se observa en el gráfico 8 (Instituto Nacional de Estadística, 2019c) el 92,8 % de los niños de entre 10 y 15 años son usuarios de internet, siendo un 85,7% los niños con tan solo 10 años tienen acceso a un ordenador. En cuanto

al uso del teléfono móvil se observa una evolución progresiva desde los 10 hasta los 15 años, ascendiendo desde un 26,2 % hasta un 94,8%.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (2019c), 2019 , consultado el 3 de mayo de 2019.

Internet se ha convertido en uno de los medios de interacción social más importantes en la sociedad, y más aún para las generaciones más jóvenes; acostumbradas a su utilización. En torno a esto, tienen una especial relevancia las denominadas redes sociales, entendidas como comunidades virtuales de individuos basadas en la existencia de intereses o amistades comunes y experiencias o actividades afines, que permiten nuevas formas de interacción y comunicación entre sus usuarios (Dueñas et al., 2016). A su vez, las redes sociales sirven como espacios de representación individual en los cuales los adolescentes se representan a sí mismos tal y como son o como les gustaría ser. De esta forma, la participación en las redes sociales constituye para los jóvenes y adolescentes en un elemento esencial para la formación y la ejecución de las relaciones interpersonales, la reafirmación de su identidad personal y la exposición de su vida en general (Flores & Browne, 2017). Además, según Wellman (citado en Dueñas et al., 2016) existe una correlación entre las relaciones sociales online (a través de internet o en línea) y offline (fuera de internet), de forma que el tamaño de la red social offline de un individuo actualmente depende en gran medida del grado de utilización de las redes sociales de este. Llegando incluso a generar la exclusión de aquellos que no utilizan las redes sociales como medios de comunicación y de ocio, ya que las nuevas generaciones no son capaces de concebir una socialización sin estos. De esta forma, los adolescentes de hoy en día

entrelazan la realidad offline y la online hasta convertirla en una realidad interconectada (Blanco, 2014).

Según Martucelli (citado en Dueñas et al., 2016) y Flores y Browne (citado en Flores & Browne, 2017) las redes sociales e Internet desempeñan un papel fundamental en el proceso de individualización durante la formación de los jóvenes y adolescentes. Esto podría tener relación con la necesidad de los adolescentes de conseguir la aprobación de otros durante la construcción de su propia identidad (Vázquez & Fernández, 2016).

4. ESTEREOTIPOS VIRTUALES DE LA MUJER:

El uso cotidiano y masivo de las TIC y de las redes sociales por parte de los adolescentes y jóvenes genera incertidumbre respecto a cómo estos estarán construyendo su identidad personal. Ya que, durante este proceso se están nutriendo de contenidos adquiridos a través de Internet, de los medios de comunicación y de los contenidos audiovisuales, los cuales podrían llegar a ser perjudiciales si no se interiorizan de la forma adecuada. Por lo que se puede deducir que la socialización de género también se produce a través de internet, las redes sociales y de los medios de comunicación actuales.

A continuación, analizaremos algunos de estos contenidos, entre los cuales se encuentran roles y estereotipos de género transmitidos a través de los medios de comunicación y los contenidos audiovisuales de internet, y sus posibles repercusiones en la formación de los adolescentes.

- **Estereotipos de la mujer en los medios de comunicación:**

A través de los medios de comunicación se perpetúan roles y estereotipos de género, lo cual es especialmente perjudicial si tenemos en cuenta que actualmente “los medios de comunicación y sus productos audiovisuales se han convertido en un elemento central en la socialización, con un mayor peso durante la infancia y adolescencia.” (Pascual, 2016, p.70). De forma que sus contenidos pueden ser fundamentales a lo largo del desarrollo de la socialización de género en estos.

Entre estos contenidos podemos encontrar el rol de mujer cosificada; definida como un objeto que debe ser observado por los espectadores y que debe ceñirse a unas determinadas características de belleza. Ejemplos de ellos son los telediaris o el mundo cinematográfico, en los cuales se percibe como hombres de avanzada edad siguen ejerciendo su profesión en el mismo nivel que lo más jóvenes mientras que las mujeres de mayor edad se ven relegadas o sustituidas por “modelos más

nuevos”. También en el mundo de la música se puede observar esta desigualdad, el cual a su vez a través de ciertos géneros musicales perpetúa la cosificación de la mujer y los roles de género.

Además, en muchos de los contenidos de los medios de comunicación actuales se reproduce y perpetúa el mito del amor romántico unido a tópicos sexistas y la erotización de la sumisión de la mujer frente al hombre dominante y agresivo (Flores & Browne, 2017). Un claro ejemplo de ello sería la Saga *Twilight* (*Crepúsculo* en castellano) de Stephenie Meyer o la trilogía *Fifty Shades of Grey* de E.L. James, a lo largo de los cuales se observa como las jóvenes protagonistas permiten conductas perjudiciales y violentas para sí mismas excusadas en el amor que sienten hacia sus parejas en los relatos. Además, a través de este tipo de contenidos se potencian tópicos sexistas como la erotización de la sumisión de la mujer frente al hombre dominante, y en ocasiones también agresivo (Blanco, 2014). Estos modelos de comportamiento son precisamente los que se deben evitar durante el desarrollo de la socialización de género, puesto que, podrían derivar en un aprendizaje por imitación en los adolescentes y jóvenes. Lo cual generaría, que conductas como el control, la posesividad, los celos o incluso situaciones violentas con sus parejas sean permitidas y excusadas por el amor y la perpetuidad de la relación amorosa, llevando a las adolescentes a un rol de mujer pasiva y sumisa. Además de establecer patrones de conducta y formas de socialización erróneas en los varones adolescentes en sus relaciones de pareja.

- **Estereotipos de la mujer en los videojuegos:**

Desde la infancia los videojuegos desempeñan un papel fundamental en la formación de los jóvenes de hoy en día, por lo tanto, también su contenido repercute a lo largo de este proceso. De esta forma, a través de los videojuegos los jóvenes y adolescentes aprecian valores, estereotipos, roles de género y formas de comportamiento; entre los cuales podemos encontrar algunos valores negativos como los patrones de comportamiento violentos, valores patriarcales o la hipersexualización de la mujer. Además, las mujeres presentes en los videojuegos suelen estar cosificadas, hasta el punto de encontrarse “en el mismo plano que los objetos de poder masculinos” o como meros objetos decorativos del juego, y asociadas a características como la debilidad, la cobardía o la sumisión ante la dominación masculina (Bertomeu, 2011, p. 195).

Entre los roles de género que se aprecian en los videojuegos, caben resaltar 3 estereotipos que se le asignan a las mujeres de forma habitual en ellos; el masoquista, el sádico y el barbie (Pérez, 2008):

- El modelo masoquista, establece un estereotipo de mujer victimizada frágil, sumisa y pasiva que necesita ser rescatada por un hombre, al cual pertenecen y sirven.
- El modelo sádico, en el cual las mujeres están caracterizadas con voluminosos atributos físicos y adoptan comportamientos violentos similares a los modelos masculinos, pero cargados de erotismo.
- El modelo barbie en el cual la mujer se percibe como elemento decorativo. Al igual que la muñeca que le da nombre, se caracteriza por una imagen de la mujer centrada en la apariencia física y la belleza. En este modelo, las mujeres reproducen los estereotipos más tradicionales, que se utilizan en los videojuegos “adaptados” al género femenino.

- **Estereotipos de la mujer en la pornografía:**

La pornografía ha adquirido en Internet una gran importancia en los últimos años, dejando de lado medios de difusión como el cine o la prensa. Sin embargo, la imagen de mujer que en ella se muestra sigue siendo la misma, un mero objeto sexual cuya misión es complacer al espectador.

A su vez, al transmitirse a través de Internet, la pornografía no depende de ninguna normativa que marque que contenidos son adecuados en su emisión y cuáles no, lo que deriva en la difusión de imágenes de contenido sexual que incitan al desempeño de prácticas violentas hacia las mujeres. Además, esta imagen de la mujer y su manipulación al desarrollarse lejos de la realidad, ya que se lleva a cabo de forma virtual, queda apartada de valoraciones morales, lo cual aumenta la insensibilización hacia el trato que se le da a esta. De esta forma, la pornografía sienta en muchos adolescentes las bases sobre las cuales desarrollarán sus relaciones sexuales. Y así, a través del aprendizaje social por imitación de estas conductas, los adolescentes se inician en la sexualidad con una notable falta de empatía hacia el sexo femenino, lo cual deriva en la realización durante las relaciones íntimas de acciones peligrosas y perjudiciales para sus parejas (Rubio, 2003).

- **Estereotipos de la mujer en las redes sociales:**

El determinismo de género también ha llegado a los nuevos espacios comunicativos, que hoy en día actúan como medios y agentes socializadores para los adolescentes y jóvenes. De esta forma Internet sigue perpetuando rasgos machistas vinculados a la subordinación femenina (Flores & Browne, 2017) y funcionando como medio de difusión de estereotipos sexistas (Blanco, 2014).

Actualmente, las redes sociales actúan como un espacio público en el cual los adolescentes perciben actitudes comunes entre sus iguales, las cuales se reproducen igualmente en el entorno offline. Entre estas actitudes encontramos algunas que generan valores y definiciones asociadas a la masculinidad y a la feminidad, fortaleciendo así los estereotipos de género tradicionales del modelo patriarcal. De esta forma la socialización de género se reproduce también a través de las redes sociales. Esto se puede percibir en los perfiles de los jóvenes y adolescentes, en los cuales los varones tienden a presentarse mediante iconos o imágenes que representen sus capacidades y competencias, y las mujeres con imágenes que muestren su belleza y atractivo (Dueñas et al., 2016).

5. VIOLENCIA DE GENERO EN PAREJAS DE ADOLESCENTES:

5.1. Concepto de violencia de género en las parejas adolescentes:

Durante la adolescencia se inicia la atracción hacia otras personas de forma sexual y romántica, por ello, es en esta etapa cuando se inician las primeras relaciones amorosas. Es especialmente importante que los adolescentes durante este proceso no desarrollen ideas disfuncionales sobre el amor o sobre las relaciones de pareja (González, Echeburúa, & De Corral, 2008), ya que estas pueden llevarles a la aceptación o justificación de comportamientos perjudiciales o violentos de sus parejas.

Dentro de estas ideas disfuncionales nos encontramos por ejemplo con la excesiva idealización del amor romántico o la dependencia interpersonal provenientes de los patrones generados a partir del mito del amor romántico, que hacen que los adolescentes justifiquen ciertos comportamientos similares a los inicios de violencia de género, los cuales a veces son influenciados y respaldados por los contenidos que observan en las redes sociales y los medios de comunicación (Blanco, 2014). Otra de las principales concepciones erróneas acerca de las relaciones que los adolescentes muestran es la malinterpretación de los celos, el control exagerado o el abuso de la intimidad como

muestras de amor o preocupación (González et al., 2008). En parte esto también se ve influenciado por el mito del amor romántico, puesto que, especialmente durante la adolescencia, el ser escogido y querido por el ser amado causa gratificación y aumenta la autoestima provocando que prácticas que en cualquier otro contexto serían valoradas como negativas, sean permisibles en el ámbito romántico (Muñiz et al., 2015).

A su vez, las primeras relaciones de pareja se ven afectadas por el aprendizaje e interiorización de los roles de género provenientes del contexto sociocultural. Estos roles, como se explicó anteriormente, se asimilan a través de la socialización de género desde la infancia, por lo que durante la adolescencia ya se puede observar esta diferenciación social adjudicada a cada género mediante comportamientos y cualidades distintas en función del sexo. Entre estos comportamientos, se encuentran ciertas actitudes que pueden generar patrones de violencia en las relaciones; como el uso de la agresividad y la fuerza por parte de los varones, y la pasividad y la obediencia por parte de las jóvenes (Pérez & Amado, 2012). Esta perpetuación en los adolescentes de las desigualdades de género unido a la idealización del amor característica de esta etapa, genera una concepción errónea y desigualitaria de las relaciones amorosas que puede generar situaciones de excesivo control en la pareja propias de la violencia de género (Blanco, 2014).

Cuando hablamos de violencia de género en las parejas adolescentes nos referimos a cualquier comportamiento o acto abusivo que se ejerce de forma reiterada contra una persona con la que se mantiene o se ha mantenido una relación sentimental con la intención, más que de perjudicarla, de controlarla y dominarla (Muñiz et al., 2015). Durante este proceso, según Muñiz, Cuesta, Monreal y Povedano (2015) el agresor utiliza como herramientas para ejercer la violencia:

- El aislamiento, con finalidad de aislar a la víctima de su red social y de apoyo, como son los amigos o la familia.
- El control, que empezará por aspectos sin importancia aparente como las redes sociales o la forma de vestir y aumentará hasta el control del ocio y las actividades o de la forma de actuar de la víctima.
- La desvalorización de la víctima, a través de actitudes del agresor cuyo objetivo es anular la opinión, las capacidades, las emociones y los comportamientos de esta.

Este tipo de conductas no siempre son evidentes, sin embargo, son el prelude de una relación violenta. Estos comportamientos de control y dominio pasan desapercibidos por

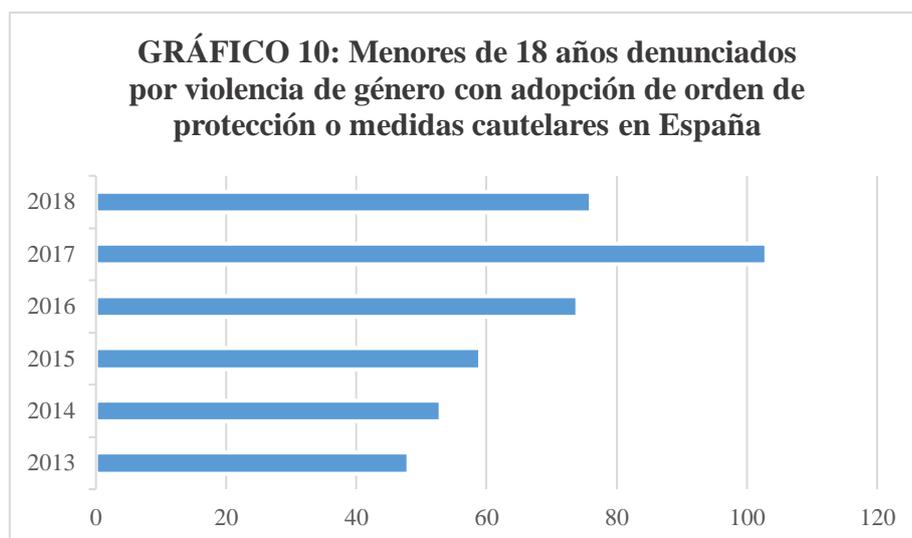
la víctima, hasta el punto de que cuando se presenta el maltrato físico, ya se han establecido patrones de abuso verbal, psicológico e incluso sexual (Muñiz et al., 2015).

5.2. Cifras sobre la violencia de género en parejas adolescentes:



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (2019d), consultado el 9 de junio de 2019.

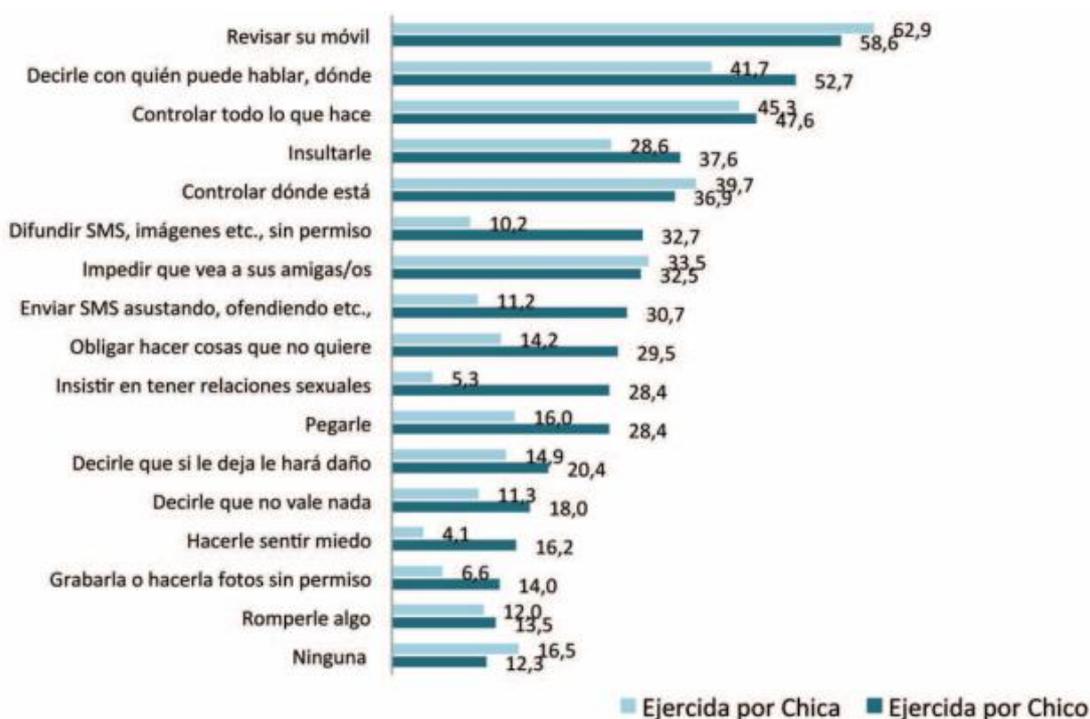
Como se muestra en el gráfico 9 (Instituto Nacional de Estadística, 2019d) también en las relaciones de pareja entre adolescentes se producen situaciones de violencia de género. De este gráfico, es destacable la gran cantidad de víctimas agredidas por sus exnovios, siendo estas cifras muy altas en comparación con el resto, estando incluso por encima de las víctimas de violencia de género durante el noviazgo. A su vez, hay que resaltar que la cifra de exnovias víctimas de violencia de género no ha bajado de 260 en los últimos 5 años; ascendiendo en este último año a más de 300 víctimas (concretamente a 312), cifra que no se había vuelto a superar desde 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (2019a), consultado el 10 de junio de 2019.

En el gráfico 10 (Instituto Nacional de Estadística, 2019a), al igual que en el gráfico 2, que muestra los datos generales de denunciados con medidas cautelares y de protección en España, se percibe una subida progresiva de denuncias por violencia de género entre 2013 y 2017. Lo cual nos confirma, a pesar de que en el año 2018 el número de denunciados se haya reducido un 26,2%, que la violencia de género es una problemática a tener en cuenta durante las primeras relaciones en la adolescencia, ya que en los últimos años se percibe un número importante de denuncias contra menores de 18 años por violencia de género.

GRÁFICO 11: Actos conocidos de violencia entre chicos y chicas (%)



Fuente: Rodríguez y Megías (2015), consultado el 19 de febrero de 2019

Los datos del gráfico 11 obtenidos gracias al estudio sobre identidad de género de Rodríguez y Megías (2015), mencionado en apartados anteriores, nos ayudan a interpretar cual es el grado de tolerancia de los adolescentes hacia conductas inadecuadas o violentas en sus relaciones sentimentales. Según estos datos, ambos miembros de la pareja seguirían unas pautas de comportamiento controlador a través de las redes sociales; con unos porcentajes muy similares y elevados en conductas como: revisar el móvil de su pareja, controlar lo que hace, controlar donde esta o impedir que vea a sus amigos. En cuanto al resto de comportamientos, hay un predominio de la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer, a pesar de excepciones como las conductas de control mencionadas anteriormente.

Por su parte los chicos ejercen más conductas de control posesivo, personal y emocional, y llevan a cabo actos de intimidación, violación de la intimidad o de violencia física y verbal (Rodríguez & Megías, 2015). Podemos observar estos hechos en el gráfico 11, fijándonos en la gran diferencia porcentual que existe entre ambos sexos en conductas como la difusión de contenidos personales sin permiso, el envío de amenazas o mensajes ofensivos, el generar miedo en la pareja o la insistencia en mantener relaciones sexuales.

5.3. Nuevas formas de violencia en la pareja a través de las redes sociales:

Como ya se ha mencionado anteriormente, en la actualidad los adolescentes llevan a cabo sus relaciones personales y afectivas a través de Internet, esto genera que confundan la línea entre lo público y lo privado potenciando así formas de relacionarse no saludables a través de este medio (Muñiz et al., 2015). Esta socialización virtual genera que también a través de las TICs puedan producirse situaciones afines a la violencia de género, formando así nuevas formas de violencia (Pérez, 2008).

La violencia de género online en parejas adolescentes puede definirse como comportamientos y actitudes abusivos que se ejercen contra la pareja o expareja a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con la finalidad de controlar, aislar y desvalorizar a la víctima y poder así dominarla. Esta violencia implica el control del círculo de amistades online y de las redes sociales de la víctima, y agresiones como amenazas, insultos o la publicación de información o imágenes personales de la víctima en la red con la intención de ridiculizarla o desprestigiarla (Muñiz et al., 2015).

Internet es un medio que facilita la ejecución de esta violencia, ya que permite al agresor conocer que está haciendo su pareja, su ubicación, con quien esta o de que habla a través de sus redes sociales. Todo esto no solo favorece el control por parte del agresor, sino que, también, incrementa el desarrollo de conductas perjudiciales como los celos exagerados, el abuso, el acoso, las amenazas o la vejación pública (Muñiz et al., 2015). Un ejemplo de ello, son los resultados de la encuesta de María Ángeles Blanco, quien concluyo a través de estos que la principal causa de la ejecución del control de la pareja a través de Internet son los celos (Blanco, 2014).

A su vez, los mecanismos de violencia online, como las agresiones o el control pasan más desapercibidos en el medio digital, a pesar de que este le proporciona acceso al contenido personal de su pareja, rapidez a la hora de contactar con esta o el anonimato en algunas circunstancias. Sin embargo, pese a la percepción de esta violencia como más sutil, cabe destacar el hecho de que esta se puede producir durante las 24 horas del día, lo cual favorece que se trasladen a la red conflictos de la vida offline. Esto la caracteriza con un mayor grado de peligrosidad y de daño para la víctima que los mecanismos de violencia offline. Ya que, por ejemplo en situaciones de violencia de género este medio le proporciona al agresor el control absoluto y continuo de su pareja o le facilita la ejecución de agresiones psicológicas, desde cualquier lugar (Blanco, 2014).

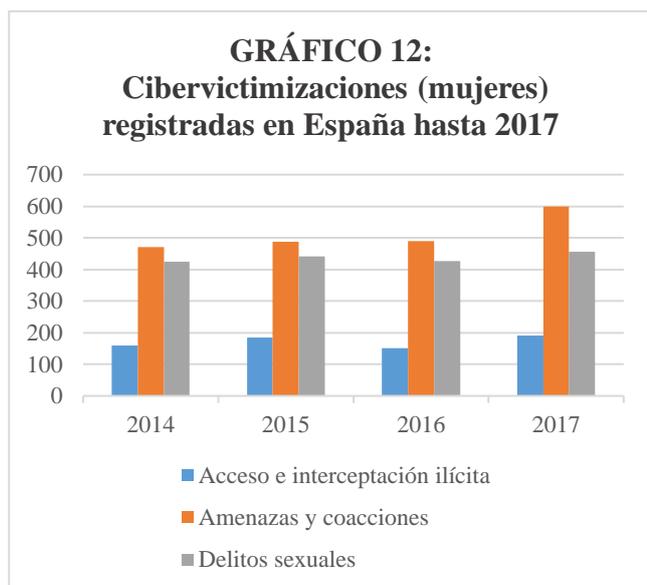
Esta digitalización de los medios de control y de las conductas violentas tiende a ser negada y justificada, o incluso normalizada, por los y las adolescentes, debido a los efectos del mito del amor romántico y a la aceptación de estereotipos y microconductas machistas provenientes de la sociedad patriarcal (Flores & Browne, 2017).

Muchas veces este tipo de conductas están vinculadas con lo que se conoce como “cibercrímenes sociales”, en especial con cuatro tipológicas delictivas que están íntimamente relacionadas con la violencia en pareja online (Giménez, 2016):

- El cyberstalking, ciberacoso o violencia de género 2.0: que se refiere a las conductas de acoso, amenazas o desacreditaciones de la víctima, que se llevan a cabo por el agresor a través de internet y de las redes sociales repetidamente con la finalidad de provocar miedo e inseguridad en la víctima.
- El sexting, entendido como: aquellas situaciones en las cuales se comparten fotos, vídeos o mensajes de contenido sexual explícito a través de las redes sociales o de cualquier otro medio vía internet. Actualmente, existen numerosas redes sociales

como WhatsApp, Instagram o Sanpchat que facilitan la difusión, envío, recepción o reenvío de este contenido audiovisual de índole sexual entre los adolescentes.

- La sextorsión, que es: una forma de chantaje ejercida a través de la amenaza de difundir, reenviar o publicar fotografías, videos o mensajes con contenido sexual explícito pertenecientes a la víctima, a través de medios electrónicos como las redes sociales. Este contenido audiovisual puede ser obtenido a través del sexting, el cual se ha definido con anterioridad, o por medio de interceptaciones de este contenido en conversaciones privadas o de la utilización de virus informáticos.
- El grooming o ciberacoso sexual, también llamado online grooming o childgrooming, alude a: los actos y/o proposiciones que lleva a cabo un adulto sobre un o una menor con el fin de obtener algún tipo de beneficio sexual de este o esta; como material pornográfico o contactos físicos de índole sexual (abusos sexuales). En muchos casos, estos adultos se hacen pasar por adolescentes en las redes sociales para ganarse la confianza de sus víctimas.



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad (2019), consultado el 11 de junio de 2019.

A través de los gráficos 12 y 13 podemos observar como entre 2014 y 2017, último año del cual se han encontrado datos acerca de los cibercrimitos en España, ha habido una gran diferencia porcentual entre las víctimas de género femenino y las de género masculino en lo relativo a los delitos sexuales, amenazas o interceptación ilícita a través de los medios electrónicos, siendo el número de víctimas mujeres muy superior al de hombres en esos cuatro años. A su vez, se percibe como en ambos géneros, el cibercrimineto más padecido son las amenazas y coacciones online, seguido de los delitos sexuales.

Estos acontecimientos reflejan dos hechos claves, el primero de ellos que las mujeres son víctimas predilectas para los ciberagresores, y el segundo, que las amenazas y el chantaje son las agresiones más producidas a través de internet.

6. POSIBLE INTERVENCIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS ADOLESCENTES:

6.1. La prevención de la violencia de género en parejas adolescentes:

Debido a las características propias de la adolescencia, como etapa precursora de la interacción social, es especialmente necesario llevar a cabo labores de sensibilización, detección precoz y prevención de la violencia de género en las relaciones de pareja desde edades tempranas (Junta de Castilla y León, s.f.). Cuando hablamos de prevención de la violencia nos referimos a “toda medida o actuación que tiende a reducir o evitar la violencia y los problemas derivados de su actuación” (Muñoz et al., 2010, p.10).

Para una mejor ejecución de estas medidas, el Ministerio de Igualdad desarrolló el Plan Nacional de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género 2007-2008, en el cual se establece que la prevención de la violencia de género puede llevarse a cabo desde tres niveles de intervención diferentes: la prevención primaria, anterior al conflicto, la prevención secundaria, que actúa sobre un conflicto ya existente, y la prevención terciaria, que se lleva a cabo sobre las víctimas. Para la realización de actuaciones en cualquiera de estos niveles de prevención, se requiere la intervención de profesionales con formación específica en relación a la violencia de género, aquí es donde la figura del trabajador social cobra especial importancia (Elboj & Ruiz, 2010).

En este sentido, con los adolescentes es fundamental que se desarrollen actividades de prevención primaria, con el fin de evitar o atrasar la formación o perpetuación de la violencia en las relaciones románticas adolescentes (Muñoz et al., 2010) a través de acciones que promuevan la igualdad y el respeto en las relaciones afectivas (Elboj & Ruiz, 2010). A su vez, los profesionales del Trabajo Social son claves en la realización de actuaciones sociales comunitarias que propicien la participación de los diferentes agentes socializadores y de toda la comunidad en general. De acuerdo con esto, el Trabajo Social

Comunitario se percibe como una herramienta esencial para la prevención de la violencia de género. De esta forma, ante la necesidad percibida de intervenir sobre los procesos de socialización con el fin de evitar que se reproduzcan los roles y estereotipos de género tradicionales o que se normalicen las actitudes violentas o de dominación en la pareja, se propone el desarrollo de una socialización preventiva de la violencia de género desde el Trabajo Social Comunitario (Elboj & Ruiz, 2010).

Según Oliver y Valls (citado en Elboj & Ruiz, 2010) la socialización preventiva es concebida como un proceso social que facilita el desarrollo de una conciencia, valores y normas de carácter preventivo frente a actitudes y comportamientos que propician la violencia de género, y que permiten la creación y el progreso de comportamientos basados en la igualdad y el respeto.

6.2. La prevención de la violencia de género en el ámbito educativo:

Uno de los contextos claves para el desarrollo de las actividades de prevención mencionadas con anterioridad son los centros educativos, puesto que propician un mayor efecto de las actividades de prevención de la violencia de género en la sociedad (Elboj & Ruiz, 2010). Además, este tipo de entornos posibilitan la realización e impartición de programas y actividades de prevención con alumnos, profesores, padres y madres, facilitando así un mayor grado de concienciación; y permiten que se lleve a cabo una intervención multidisciplinar (Muñiz et al., 2015).

Estas actuaciones preventivas tienen como objetivo promocionar la igualdad y concienciar a la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género, para ello es necesario que en los centros educativos haya una figura profesional que actúe como agente impulsor de esta igualdad y que potencie este cambio de mentalidad a través de actividades en los mismos (Junta de Castilla y León, s.f.). Como se mencionó con anterioridad, el trabajador social, junto con los educadores sociales, es el profesional idóneo para la realización de estas actividades.

Entre las diferentes actuaciones preventivas que se pueden llevar a cabo en la comunidad educativa destacan (Junta de Castilla y León, s.f.):

- Las actuaciones preventivas con el alumnado, mediante campañas y programas de sensibilización y concienciación fundamentadas en la disminución y erradicación de los sesgos y estereotipos de género.
- Las actuaciones preventivas frente a la violencia de género 2.0, cyberstalking o ciberacoso, con el objetivo de alertar a los alumnos sobre los posibles riesgos derivados del uso de los dispositivos electrónicos y de las redes sociales, y de llevar a cabo acciones de sensibilización y prevención frente a este fenómeno.
- Las actuaciones preventivas con el profesorado, de forma que se conciencie e implique a estos profesionales en el desarrollo de programas didácticos basados en la igualdad y en la prevención de la violencia de género.
- Las actuaciones preventivas con las familias, a través de escuelas de padres, campañas o programas de sensibilización basados en la prevención de la violencia de género y en la igualdad.

Por otro lado, a pesar de que este tipo de actividades y programas de prevención pueden realizarse fuera del entorno escolar, todos ellos, sobre todo aquellos que se realizan con adolescentes, deben tener un carácter socioeducativo acerca de las características y los factores propios de la violencia en las relaciones de pareja, los estereotipos y roles de género o los mitos acerca del amor romántico. Además, deben proporcionar, en la medida de lo posible, habilidades de comunicación y de resolución de problemas que fomenten las relaciones saludables (González et al., 2008).

A su vez, hay que destacar que para el desarrollo de estas actividades y programas de prevención la implicación de toda la comunidad es básica para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en todos los sectores de la sociedad (Muñiz et al., 2015). En este sentido, para llevar a cabo las acciones de socialización preventiva, los trabajadores sociales no solo deben trabajar de forma coordinada con los profesores, los educadores sociales, los orientadores escolares, las familias, y los propios adolescentes; sino que, también, deben hacerlo con la comunidad en general (Elboj & Ruiz, 2010).

6.3. Detección e intervención ante una situación de violencia de género en un centro educativo:

Ante la detección de un miembro de la comunidad educativa de una situación de violencia de género en un centro escolar, se puede llevar a cabo la intervención con la víctima de dos formas distintas según la gravedad de la situación. Si se considera que la alumna en cuestión se encuentra en una situación de alto riesgo los profesionales del centro se pondrán en contacto con el teléfono de emergencias (112) lo más rápido posible, garantizando así la protección y seguridad de la víctima. En cambio, si no se percibe un gran riesgo para la alumna, con el fin de preservar su intimidad, el centro escolar contactará con la familia de esta con el fin de informarles sobre la situación en la que se encuentra. Y si la familia lo autoriza, los profesionales del centro informarán a los servicios sociales de la situación detectada a través del Centro de Acción Social (CEAS) correspondiente, en el cual un trabajador o trabajadora social se hará cargo de su caso (Junta de Castilla y León, s.f.).

También, tras producirse la detección de una situación de violencia de género, los trabajadores sociales puede llevar a cabo una intervención con el agresor, informando a la familia de este acerca de recursos propios de los servicios sociales que pueden suponer un apoyo en el proceso de modificación de su comportamiento (Junta de Castilla y León, s.f.).

7. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO “OBJETIVO VIOLENCIA CERO”:

A través del ACUERDO 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León se ratificaron las directrices de funcionamiento del modelo de atención integral para víctimas de violencia de género llamado “Objetivo Violencia Cero” que se desarrolla en dicha comunidad autónoma (Boletín Oficial de Castilla y León, 2015). Este modelo busca luchar contra la violencia de género y posibilitar y mejorar la atención integral, detección y protección a las víctimas desde los servicios sociales, a través del trabajo proactivo multidisciplinar en red de profesionales especializados. Estos profesionales pueden desempeñar su labor desde tres posiciones: como coordinadores de casos, como miembros de los equipos multidisciplinarios de las Corporaciones Locales o como profesionales propios de las secciones de la mujer de las Gerencias Territoriales (Junta de Castilla y León, s.f.). Este modelo tiene por objetivos la sensibilización y prevención de

la violencia de género, el desarrollo de una respuesta profesional individualizada e integral a las víctimas, y la integración social de estas a través de la posibilidad de su autonomía e independencia económica (Boletín Oficial de Castilla y León, 2015).

Para la consecución de esta atención personalizada a las víctimas de violencia de género, el del modelo “Objetivo Violencia Cero” establece que cada usuaria debe contar con un profesional de referencia que la asesorará y apoyará a lo largo de todo el proceso, el coordinador de caso, profesional que suele pertenecer a los Equipos de Acción Social Básica. Los trabajadores sociales como coordinadores de caso se encargan de la coordinación de las actuaciones de apoyo a la usuaria, el diseño de la respuesta integral a sus necesidades, la atención personalizada y el seguimiento del caso. Todas estas actuaciones las desarrollan a través de cinco fases de intervención. En primer lugar, desde los servicios sociales se lleva a cabo la detección la situación de violencia de género, se registra el caso y se deriva a la usuaria a los servicios específicos necesarios. A continuación, se realiza la atención profesional individualizada de los coordinadores de caso (trabajadores sociales) con la víctima de forma inmediata, lo cual permitirá llevar a cabo una valoración inicial con el fin de establecer un Plan de Atención Integral para esta, cuyo fin será la obtención de prestaciones y servicios. Por último, el trabajador social realiza el seguimiento del caso para garantizar la continuidad de atención integral individualizada (Junta de Castilla y León, s.f.).

DISCUSIÓN TEÓRICA Y FORMULACIÓN DE INTERROGANTES:

Tras el desarrollo del presente trabajo nos surgen diversas dudas sobre los contenidos expuestos en el mismo:

- ¿Existe una gran diferencia entre mujeres y hombres a la hora de ejercer violencia en pareja a través de las redes sociales?
- ¿Verdaderamente las actividades de prevención de la violencia de género y de promoción de la igualdad están presentes en las programaciones educativas como algo obligatorio?
- ¿Los profesionales del Trabajo Social están realmente cualificados para la realización de actividades de prevención y detección de la violencia de género al finalizar sus estudios universitarios?

En lo relativo a la primera cuestión, nos encontramos con que según los datos del gráfico 11 sobre los actos conocidos de violencia entre chicos y chicas (Rodríguez & Megías, 2015), tanto mujeres como hombres adoptan actitudes controladoras a través de las redes sociales manifestando comportamientos similares. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, a pesar de existir esta similitud de comportamientos controladores entre ambos géneros; siguen predominando las actitudes violentas de hombres hacia mujeres también a través de estos medios. Ya que, estos ejercen más conductas de control emocional, posesivo y personal a través de la violación de la intimidad, actos de intimidación y amenaza, o de violencia verbal y/o física (Rodríguez & Megías, 2015).

A su vez, gracias a los gráficos 12 y 13, en los que se muestran datos sobre las cibervictimizaciones de hombres y mujeres registradas en España entre 2014 y 2017 (Portal Estadístico de Criminalidad, 2019), podemos observar que las mujeres son las principales víctimas de ciberdelitos. Puesto que se presentan como víctimas en un porcentaje mucho mayor al de los hombres en delitos como el acceso y la interceptación ilícita, las amenazas y coacciones o los delitos sexuales a través de la red. Sin embargo, estos datos no especifican el género de los agresores o agresoras, si así fuera el caso, por lo que aquí nos encontraríamos con la primera limitación de este trabajo. Ya que, a través de la unión de los datos de ambos estudios, sólo podemos presuponer el papel de los hombres como principales agresores de la ciberviolencia en pareja.

Respecto al segundo interrogante, nos encontramos con que a pesar de que en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se establece que el fomento de la igualdad de género efectiva y la prevención de la violencia de género son valores esenciales en el desarrollo de las actividades de los centros educativos, en esta no se instaure como obligatoria la promoción de acciones o iniciativas relacionadas con estos objetivos en los contenidos del currículo educativo. De forma que, son los centros educativos, o los consejos escolares pertinentes, los encargados de la promoción y realización de iniciativas relacionadas con la prevención de la violencia de género y la igualdad efectiva en sus programaciones didácticas (Boletín Oficial del Estado, 2013). Además, no solo nos encontramos con que estas actividades no sean obligatorias en los currículos; sino que, también, percibimos que la realización de estas iniciativas no está modelada de forma genérica, de forma que su metodología varía dependiendo de quién la realice; y por lo tanto su implantación, eficacia, coste, población diana, seguimiento, etc. (Muñoz et al., 2010).

Por último, a través de la investigación de Valls (citada en Elboj & Ruiz, 2010) se observó como un alto porcentaje de la población universitaria, entre los cuales se encontraban estudiantes del ámbito social, no identificaban claramente situaciones de violencia de género en sus propias vivencias personales. Esto confronta con la funcionalidad del Trabajo Social en la prevención y detección precoz de la violencia de género. Puesto que, a pesar de ser esta profesión uno de los principales impulsores de la lucha contra la violencia de género, la falta de sensibilización y formación entorno a este problema social que sufre la población en general afecta también a los futuros trabajadores sociales. A su vez, aun hoy en día se siguen reclamando desde la comunidad universitaria asignaturas o iniciativas específicas para la prevención y detección de esta problemática, que aporten una formación especializada en esta materia a los profesionales del Trabajo Social desde los planes formativos universitarios (Elboj & Ruiz, 2010).

CONCLUSIONES:

Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, hoy en día los adolescentes están siendo influenciados de forma notoria por los contenidos de las TICs y por las diversas formas de interacción online propias del contexto social actual. Esto desempeña un rol fundamental en la socialización de género de estos jóvenes, ya que a través de estos medios se reproducen los estereotipos de género tradicionales de la cultura patriarcal y concepciones erróneas sobre las relaciones sentimentales basadas en el amor romántico. A su vez, los agresores han encontrado en las relaciones sociales online nuevas formas de ejercer la violencia en pareja, puesto que los medios digitales facilitan la ejecución del control y el acoso, o las agresiones verbales y amenazas, por ejemplo.

Esta interiorización de estereotipos basados en la subordinación de la mujer frente al hombre y la dependencia hacia el ser amado, genera que cada vez se den casos de violencia de género desde edades más tempranas. Esto revela la importancia de la ejecución de iniciativas relacionadas con la sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia de género, especialmente desde la comunidad educativa. Destacando a los profesionales del Trabajo Social, como promotores de este cambio social y como profesionales especializados en la detección, atención e intervención específica a las víctimas de esta problemática, a través de programas como el mencionado Objetivo Violencia Cero.

BIBLIOGRAFÍA:

- Arias, F. (2015). Aproximación a la violencia de género desde una perspectiva psicológica. En *Violencia de Género: tratamiento y prevención*. (pp. 103-130). Madrid: Dykinson.
- Bertomeu, M. A. (2011). Nativos digitales: una nueva generación que persiste en los sesgos de género. *Revista de Estudios de Juventud*, (92), 187-202.
- Blanco, M. A. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Revista Comunicación y Medios*, (30), 124-141.
- Boletín Oficial de Castilla y León. (2015). *ACUERDO 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero»*. (Nº 178).
- Boletín Oficial del Estado. (2004). *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. (Nº 313), 53.
- Boletín Oficial del Estado. (2013). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. (Nº 295), 64.
- Dueñas, D., Pontón, P., Belzunegui, A., & Pastor, I. (2016). Expresiones discriminatorias, jóvenes y redes sociales: la influencia del género. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 24(46), 67-76.
<https://doi.org/10.3916/C46-2016-07>
- Elboj, C., & Ruiz, L. (2010). TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Trabajo Social Global*, 1(2), 220-233.

- Flores, P., & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160.
- Garzón, R. D. (2006). Modelo de la escalada de la violencia en contexto conyugal. Aporte desde el trabajo social forense. *La Manzana de la Discordia*, 1(2), 39-52.
<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v1i2.1422>
- Giménez, A. (2016). Delitos, Internet y Redes Sociales: Perfiles Criminales en el ámbito de la Cibercriminalidad Social. *Revista Skopein*, (14).
- González, I., Echeburúa, E., & De Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología conductual*, 16(2), 207-225.
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2019). Cifras de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Recuperado el 9 de junio de 2019, de <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019a). Denunciados (con adopción de orden de protección o medidas cautelares) según edad y lugar de nacimiento. Recuperado el 9 de junio de 2019, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28230>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019b). Estadística de violencia doméstica y violencia de género / Últimos datos. Recuperado el 9 de junio de 2019, de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206
- Instituto Nacional de Estadística. (2019c). Porcentaje de Niños de 10 a 15 años usuarios de las TICs en los últimos 3 meses. Recuperado el 3 de mayo de 2019, de https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/p450/base_2011/a2018/10/&file=01005.px

- Instituto Nacional de Estadística. (2019d). Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) según edad y tipo de relación con el denunciado. Recuperado el 3 de mayo de 2019, de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28227>
- Junta de Castilla y León. (s.f.). *Guía de actuación para la detección de la violencia de género en el ámbito educativo*. Recuperado el 9 de mayo de 2019, de <https://www.educa.jcyl.es/es/guiasypublicaciones/guia-actuacion-deteccion-violencia-genero-ambito-educativo.ficheros/1130841-guía%20violencia%20de%20género%20educacion.pdf>
- Madrid, S. (2015). Dinámica y aspectos psicológicos en las relaciones de maltrato: la «tela de araña». En *Violencia de Género: tratamiento y prevención*. (pp. 131-158). Madrid: Dykinson.
- Muñiz, M., Cuesta, P., Monreal, M. C., & Povedano, A. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista Sobre La Infancia y La Adolescencia*, 0(9), 85-97.
<https://doi.org/10.4995/reinad.2015.3898>
- Muñoz, M., González, P., Fernández, L., Sebastián, J., Peña, M. E., & Perol, O. (2010). *Validación de un Programa de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Noviazgo de jóvenes y adolescentes*. (Instituto de la Mujer). Madrid: Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. (24). Recuperado el 3 de mayo de 2019, de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1174>

- Pascual, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico.: Amores cinematográficos y educación. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, 6, 63-78.
- Pérez, A., & Amado, L. (2012). Una aproximación a la violencia en el noviazgo. En *La Violencia de Género en la Adolescencia* (pp. 17-47). Navarra: Aranzadi.
- Pérez, L. (2008). Mujeres jóvenes y nuevas tecnologías. Nuevas actrices y herramientas para una vieja deuda. *Revista de Estudios de Juventud*, (83), 163-177.
- Portal Estadístico de Criminalidad. (2019). Victimizaciones por causas de cibercriminalidad por comunidades autónomas, grupo penal, periodo, grupo edad y sexo. Recuperado el 11 de junio de 2019, de <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Datos5//10/&file=05015.px&type=pcaxis&L=0>
- Rodríguez, E., & Megías, I. (2015). *¿FUERTE COMO PAPÁ? ¿SENSIBLE COMO MAMÁ? Identidades de género en la adolescencia. Resumen ejecutivo cuantitativo.* (Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)). España.
- Rubio, M. (2003). La imagen virtual de la mujer: de los estereotipos tradicionales al ciberfeminismo. *Feminismo/s*, 2, 167-182.
- Vázquez, C., & Fernández, J. (2016). Adolescencia y Sociedad - La construcción de identidad en tiempos de inmediatez. *PSOCIAL*, 2(1), 38-55.